1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CANAL CAPITAL, Sistema de Comunicación Pública, (en adelante CAPITAL), es una sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, con carácter de entidad descentralizada indirecta, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes colombianas, creada mediante el Acuerdo Distrital 019 de 1995, legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 del círculo de Bogotá y como el canal regional de la ciudad de Bogotá, fue creado para prestar un servicio de televisión pública de calidad orientando a fortalecer la identidad y el arraigo cultural de esta región del país.

Como prestador del servicio de televisión pública, busca satisfacer las necesidades del Estado entre las cuales se encuentran las de (i) promover el respeto de las garantías, deberes, derechos fundamentales y demás libertades, (ii) fortalecer la consolidación de la democracia, la paz y (iii) propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local; por lo cual su programación se orienta a satisfacer las necesidades educativas, deportivas y culturales de la audiencia, interpretando la pluralidad política, social, cultural y económica de la ciudad capital.

Canal Capital al ser una empresa industrial y comercial del Estado desarrolla actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado y tiene a su cargo negociar en forma oportuna y eficiente los recursos financieros que requieren para la operación de sus procesos institucionales.

En tal virtud, las empresas industriales y comerciales del estado como Canal Capital, están sujetas, entre otras, al régimen jurídico privado o comercial y al régimen comprendido en el numeral 4 del artículo 94 de la Ley 489 de 1998 el cual determina que los actos, contratos, servidores y las relaciones que estas tengan con terceros se sujetarán a las disposiciones del derecho privado, en especial las propias de las empresas y sociedades previstas en el Código de Comercio y la legislación complementaria.

Ahora bien, la gestión económica para las empresas industriales y comerciales del Estado comprende dos vías:

- En primer lugar, implica obtener la mayor utilidad posible por la prestación de bienes y servicios a terceros, lo cual incluye la contraprestación por los servicios que se comprometa a realizar, así como aquellos gastos necesarios para la operatividad de la empresa. Por tanto, al estar en competencia con el sector privado debe fijar las condiciones que le permitan competir y obtener la mayor utilidad posible por la actividad que realiza y para obtener recursos adicionales para su funcionamiento.
- En segundo lugar, implica una mayor racionalización del gasto público al momento de adquirir bienes y servicios necesarios para su operación, así como para el cumplimiento de los contratos interadministrativos que celebre.

A través del Acuerdo No. 004 de 2016 se modificaron los estatutos de Canal Capital, incorporando nuevas actividades sociales relacionadas con el desarrollo de su objeto social, entre las cuales se encuentra:

«(…)13. *Prestar por sí mismo o a través de terceros, los servicios de asesoría e implementación en materia de publicidad, comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales) manejo de imagen, posicionamiento institucional y de marca en medios de comunicación, para lo cual podrá implementar cualquier metodología que permita efectuar análisis de información, datos o audiencias. 14. Prestar servicios de divulgación o distribución de contenidos audiovisuales en cualquier medio de comunicación y/o plataforma tecnológica para la promoción de políticas públicas y mensajes institucionales*

(…). 17. Prestar el apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos asociados a foros, talleres, congresos, ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo actividades educativas, académicas, culturales, sociales y deportivas(...)»

Al respecto de la prestación de los servicios a través de terceros señalada en los estatutos del Canal, es importante considerar la posición del Consejo de Estado, en cuanto a la esencia de la subcontratación en materia de contratación pública: La sala define la subcontratación como un negocio jurídico que supone la celebración de un contrato accesorio a otro principal, entre un contratista del Estado y un tercero, por medio del cual el tercero sustituye parcial y materialmente al primero, quien conserva la dirección general del proyecto y es el responsable ante la entidad estatal por las obligaciones derivadas del contrato adjudicado. En virtud del principio de relatividad del contrato, la relación jurídica entre el contratista del Estado y el subcontratista sólo produce efectos para las partes, sin que ello limite o restrinja a la entidad estatal en la dirección general para ejercer control y vigilancia de la ejecución del contrato.[1]

Para delimitar lo anteriormente descrito, es importante tener la claridad que para efectos del desarrollo de las actividades objeto de la presente contratación, CAPITAL debe ser analizado bajo la perspectiva de un contratista del Estado, quien dentro de las actividades en las que desarrolla su objeto social, puede realizar a través de terceros, el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la celebración de dicha contratación principal.

En el mismo sentido se ha manifestado el ente rector de la contratación pública en Colombia:

«La normativa del Sistema de Compra Pública no restringe ni regula expresamente la subcontratación, por lo cual los contratistas del Estado pueden subcontratar las actividades a su cargo, pero estos negocios derivados no son oponibles a la Entidad Estatal y por lo tanto el contratista sigue siendo responsable ante la Entidad Estatal por el cumplimiento del contrato, aunque hubiere subcontratado su ejecución».[2]

Ahora bien: existen varias estrategias de publicidad que se pueden utilizar para posicionar la marca y mejorar la imagen hacia el consumidor en la actualidad existen varias estrategias de publicidad, pero hay dos que se han destacado, las cuales son «Above the Line -ATL» y «Below the line - BTL».

Las actividades de ATL (Above the line - sobre la línea), como mecanismo para promocionar productos o servicios, están dirigidas a la utilización de medios de comunicación masivos tales como radio, prensa, cine y medios digitales tales como las redes sociales etc. Por su parte, BTL (Below the line - bajo la línea), consiste en el empleo de formas no masivas de comunicación para mercadeo dirigidas a segmentos de mercado específicos. Finalmente TTL (Through The Line - A través de la línea) potencia las acciones realizadas con un enfoque integrado de 360º, los cuales permiten juntar de manera sinérgica tanto los medios ATL como BTL. Se trata de abarcar con esta estrategia más ámbitos y no enfocar todos los esfuerzos de marketing en sólo una línea, cubriendo así todo nicho de mercado propenso a adquirir el bien o servicio publicitado.

Es así como Capital suscribió el contrato interadministrativo No. 3014937 del 10 noviembre de 2021 con el Fondo Financiero de Salud cuyo objeto es: «*Desarrollar acciones de comunicación que contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del FFDS.»* el cual asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS**

[1] Sentencia 1999-00985 de 12 de agosto de 2013 del CE

[2] https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/concepto/2018/4201813000005884_-_regulacion_sobre_la_subcontratacion_cesion_de_contrato/4201813000005884_-_regulacion_sobre_la_subcontratacion_cesion_de_contrato-original.pdf

PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.304.108.462), y que tiene como fecha de finalización el 17 julio de 2022, con solicitud de suscripción de adición y prórroga en trámite, y el cual cuenta con un saldo para ejecución por valor de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($213.258.532).**

Es importante señalar que para el contrato interadministrativo con el Fondo Financiero Distrital de Salud se realizó en el 2021 un proceso de estudio de mercado el cual arrojó los precios de la oferta de Capital para la ejecución del contrato interadministrativo, el cual hace parte fundamental del contrato y que no es modificable.

Para el presente proceso se determinó que cada uno de los ítems a cotizar tendría un valor techo. Los precios en cuestión fueron el resultado del estudio de mercado previamente señalado.

Tal y como se observa en el siguiente cuadro se determinó el valor unitario techo de cada ítem restando de los valores unitarios del anexo la utilidad de Capital que corresponde mínimo al 10%.

item	PRODUCTO / CONCEPTO	REFERENCIA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIOS ANEXO TÉCNICO CTO ANTES DE IVA	FEE CAPITAL MÍNIMO 10 %	VALOR TECHO PROVEEDOR SIN IVA
1	Calcomanías troqueladas en adhesivo laminado. Tamaño aproximado 25 cm (ancho) por 20 cm (alto), impresas a color en vinilo adhesivo y filtro UV, según diseño entregado por la supervisión del contrato.	Adhesivo laminado 25 x 20 aprox	1.000	$ 2.615	$ 238	$ 2.377
2	Calcomanía en adhesivo laminado, impresas a color, con holograma de seguridad y código QR. Tamaño aproximado 28 cm de alto x 22 de ancho aprox.	Adhesivo laminado 28x22 aprox	10.000	$ 2.576	$ 234	$ 2.342
3	Afiche tamaño medio pliego (50 x 70 cm aprox), en papel bond de 90 gr, impresos a color, según diseño entregado por la Entidad. Referencias diferentes.	Afiche bond	28.000	$ 614	$ 56	$ 558
4	Afiche tamaño medio pliego (50 x 70 cm aprox) impresos a color por una cara, en propalcote de 240 gr, plastificado mate. Referencias diferentes.	Afiche propalcote	500	$ 2.656	$ 241	$ 2.415
5	Baberos en material resistente antialérgico, tamaño aproximado 20 cm x 20 cm, estampados a color según diseño entregado por la supervisión del contrato, con botón o cierre de seguridad.	Baberos	2.500	$ 7.669	$ 697	$ 6.972
6	Bolsa ecológica, en cambrel u otro material resistente, con fuelle en la base, manijas en el mismo material y con impresión a 1 tinta, según diseño entregado por la Entidad. Tamaño aproximado: 40 x 40 x15 cm. Referencias diferentes.	Bolsa ecológica en tela	3.000	$ 4.492	$ 408	$ 4.084
7	Botones publicitarios de 6,5 cm con impresión a color según diseño entregado por la supervisión del contrato y con gancho trasero. Dos referencias.	Botón de gancho	600	$ 1.916	$ 174	$ 1.742

8	Brochure horizontal tamaño aproximado 22 cm de ancho por 16 cm de alto, compuesto por 5 hojas en escalera, impresas en propalcote de 240 gr, a 4 x 4 tintas, plastificadas mate, argollado. Referencias diferentes.	Brochure con pestañas en escalera	16.300	$ 2.853	$ 259	$ 2.594
9	Adhesivo laminado troquelado para espejos de baños, tamaño aproximado 35 cm (alto) por 25 cm (ancho), impresas a color en vinilo adhesivo, según diseño entregado por la Entidad.	Calcomanía para baño	1.000	$ 4.732	$ 430	$ 4.302
10	Calendario de escritorio, tamaño aproximado de 22 x 17 cm, con 12 ó 13 hojas , impresas a color en papel couche de 200 ó 250 gr o propalcote de 240 gr, según diseño suministrado por la SDS, base en cartón maulet de baja densidad de 300 gr, con anillado. Referencias diferentes.	Calendario de escritorio	1.500	$ 8.172	$ 743	$ 7.429
11	Carnés tamaño aproximado 12 cm de ancho x 15 cm de alto (abierto), a 4x4 tintas, con troquel, en propalmate de 300gr, laminado mate por una cara, según diseño entregado por la SDS.	Carné	350.000	$ 214	$ 19	$ 195
12	Carpetas de presentación, en propalcote de 300 gr, plastificado mate. Tamaño aproximado 22 x 29 cm (cerrado), con bolsillo interno, impresas a 4x1 tintas, según diseño entregado por la Entidad.	Carpeta carta aprox	1.000	$ 2.688	$ 244	$ 2.444
13	Carpetas plastificadas tamaño oficio (cerrado), en propalcote de al menos 240 gr, con bolsillo interior, impresas a 4 x 4 tintas. Con 1 ó 2 cauchos para cierre.	Carpeta oficio aprox	8.000	$ 3.080	$ 280	$ 2.800
14	Cartillas pedagógica, a 4x4 tintas, tamaño aproximado 22 cms ancho X 28 cms cerrado, 8 páginas (incluida carátula y contracarátula) en papel bond de 115 gr.	Cartilla 22x28 cm aprox bond 115	1.500	$ 4.244	$ 386	$ 3.858
15	Cartilla tamaño media carta cerrado, con 12 páginas internas a 1 x 1 tintas, en papel bond blanco de 115 gr, portada y contraportada a 4x1 tintas en papel propalcote de 150 gramos, cosido con gancho. Cada cartilla debe venir con un set de 6 colores o crayolas. Empacada en bolsa transparente.	Cartilla con set de colores o crayolas	3.000	$ 5.961	$ 542	$ 5.419
16	Chaleco de misión médica blanco, forrado, fabricado en material impermeable, con cierre frontal con cremallera; frente con 6 bolsillos (cuatro bolsillos de parche, tres de ellos con tapa y velcro y dos bolsillos de cremallera). Bolsillo superior izquierdo con aplique bordado de misión médica en tres colores con medidas aproximadas de 7 cm de alto por 5 de ancho, dos franjas en tela reflectiva en el frente del chaleco, cada banda de una pulgada de ancho aproximadamente. Debe tener capota con cordón para ajuste que se debe poder guardar en el cuello mediante cremallera. En la espalda debe tener 3 franjas en tela reflectiva, una en la parte alta de dos pulgadas de ancho y dos franjas en la parte inferior cada una de una pulgada de ancho. En la espalda lleva un aplique bordado a tres colores con logo de la misión médica con medidas aproximadas de 19 cm de alto por 13 cm de ancho.	Chaleco de misión médica	10	$ 129.323	$ 11.757	$ 117.566

17	Chaqueta rompe vientos, en dos colores, forrada, fabricada en material impermeable, con cierre frontal en cremallera. Con capota enrollable que se pueda guardar en un bolsillo en el cuello mediante cierre con cremallera. Dos bolsillos delanteros con cremallera, un bolsillo interno y un bolsillo en una de las mangas con cierre en cremallera. Marcada con **3 bordados** según diseño entregado por la supervisión. Puños resortados.	Chaqueta	70	$ 116.194	$ 10.563	$ 105.631
18	Cinta para porta carné con gancho metálico, tamaño aproximado de 82cm largo x 2cm ancho, en poliéster, color azul, marcada a una tinta (por lado y lado) con frase y logos institucionales.	Cinta para carné	1.000	$ 3.308	$ 301	$ 3.007
19	Cuaderno tamaño aproximado de 21 cm alto x 20 cm de ancho, cerrado, tapas duras en cartón, impresas a 4x0 tinta, con acabado mate, 150 hojas interiores en papel reciclado, con impresión a 1 tinta y trama cuadriculada. Al interior debe llevar 12 insertos o separadores en propalcote de 150 gr, impresos a 4x4 tintas, según diseño suministrado por la SDS, argollados.	Cuaderno 21x20 cm aprox	10.000	$ 14.628	$ 1.330	$ 13.298
20	Cuaderno tamaño aproximado de 22 cm alto x 16 cm de ancho cerrado, tapas flexibles en cartulina de 240 plastificado grs o cartón ecológico, impresas a 4x1 tinta, con acabado mate. 100 hojas interiores en papel reciclado, con impresión a 1x1 tintas y trama rayada o cuadriculada. Al interior debe llevar 3 insertos o separadores en propalcote de 150 gr, impresos a 4 x4 tintas. Cosido al lomo. El diseño será entregado por la SDS. Referencias diferentes.	Cuaderno 22x16 cm aprox	1.100	$ 12.594	$ 1.145	$ 11.449
21	Diploma tamaño carta, a color, en papel opalina de 240 gr, según diseño entregado por la OAC. Diferentes referencias.	Diploma	600	$ 4.450	$ 405	$ 4.045
22	Diploma tamaño carta, en papel opalina de 240 gr, a color, con sello en holograma. Diferentes referencias. (cada una va numerada del 51 al 101).	Diploma	100	$ 5.006	$ 455	$ 4.551
23	Esferos plásticos con clip de agarre. Tinta negra, sistema retráctil. Medida estándar, marcados a 1 tinta según diseño suministrado por la oficina de comunicaciones de la SDS. Referencias diferentes.	Esfero	8.000	$ 1.928	$ 175	$ 1.753
24	Figura anti estrés en forma de gota o corazón, marcadas a 1 tinta, material PU o goma espuma, tamaño aproximado 7x6x5cm, en colores rojo o azul.	Figura antiestrés	2.000	$ 5.532	$ 503	$ 5.029
25	Hablador en cartón rígido, plastificado, impreso a color por una cara, tamaño aproximado 22 cm de alto x 15 cm de ancho, con soporte o pie de apoyo en cartón.	Hablador de pie	8.000	$ 4.050	$ 368	$ 3.682
26	Habladores troquelados, impresos a color a 4x0 tintas, en propalcote de 300 gr, plastificado mate con adhesivo para pegar a las pantallas de computadores, tamaño aproximado: 15 cm alto x 10 cm ancho, según diseño entregado por la Entidad. 2 referencias.	Hablador para PC	1.000	$ 2.162	$ 197	$ 1.965
27	Imán troquelado, impreso en policromía, con base en imán calibre 3 mm mínimo. Plastificado brillante. Tamaño aproximado 10 cm x 10 cm. Referencias diferentes.	Imán troquelado 10x10 cm aprox	2.500	$ 1.295	$ 118	$ 1.177

28	Imán troquelado, impreso en policromía, con base en imán calibre 3 mm mínimo. Plastificado brillante. Tamaño aproximado de 16 cm ancho x 20 cm de alto.	Imán troquelado 16x20 cm aprox	1.000	$ 2.047	$ 186	$ 1.861
29	Inflable (Dummie) estático de 2 mt de alto x 1.5 mt de ancho aproximadamente, con tula o maleta para cargar.	Inflable/Dummie	1	$ 1.334.167	$ 121.288	$ 1.212.879
30	Kits de señalización compuesto por 7 banners para exteriores plastificados, impresos a 2 tintas según diseño entregado por la SDS, cada uno de los siete banners tiene un tamaño aproximado de 110 cm x 110 cm y debe llevar cada uno cuatro ojaletes para poderlos colgar.	Kit con banners de señalización	4	$ 296.083	$ 26.917	$ 269.166
31	Kits Sistema Comando de Incidentes (kit de mapas) cada kit compuesto por 2 banners para exteriores plastificados impresos a color según diseño entregado por la SDS, cada uno de los cuales tiene un tamaño aproximado de 120 cm x 120 cm y debe llevar cada uno cuatro (4) ojaletes para poderlos colgar.	Kit de mapas	4	$ 89.890	$ 8.172	$ 81.718
32	Kit para el tratamiento del VIH que comprende pastillero en plástico, tamaño aproximado 15 cm de ancho por 3 de alto con mínimo 7 compartimientos, marcado a 1 tinta, y una tarjeta tipo postal tamaño aproximado 15 cm de ancho por 11 cm de alto, a 4x4 tintas, en esmaltado brillante de 300 gr. El kit debe venir en una bolsa plástica transparente y resistente.	Kit pacientes VIH	1.000	$ 7.884	$ 717	$ 7.167
33	Manillas, tipo brazalete, en silicona, marcadas con logos y texto a 1 tinta en tampografía	Manilla	200	$ 3.775	$ 343	$ 3.432
34	Mug en cerámica, marcados a color en sublimación, según diseño entregado por la supervisión del contrato. Referencias diferentes.	Mug	350	$ 10.322	$ 938	$ 9.384
35	Pelota antiestrés marcada a una tinta en tampografía, 2 referencias.	Pelota antiestrés	2.000	$ 4.410	$ 401	$ 4.009
36	Pendones, tamaño 2 m de alto x 1 m de ancho, tipo roll up, en banner digital e impresión en policromía. Cada uno debe contar con soporte seguro y estuche portable. Referencias diferentes.	Pendón	92	$ 196.900	$ 17.900	$ 179.000
37	Placas de reconocimiento con troquel, en acrílico calibre 3 mm aprox, con impresión digital a color y al espejo en fondo con base de apoyo. Tamaño aproximado: 20 cm x 15 cm. Referencias diferentes.	Placa de reconocimiento	120	$ 80.608	$ 7.328	$ 73.280
38	Plegable a 3 cuerpos de bolsillo, impreso a 4x4 tintas, en propalcote de 200 gramos, tamaño aproximado cerrado: 8 cm ancho por 12 cm alto.	Plegable	2.000	$ 1.512	$ 137	$ 1.375
39	Programador tipo calendario tamaño cerrado 27 cm x 27 cm, cosidos a la mitad. 28 hojas internas a 1 x 1 tintas en papel bond de 115 gr con trama según diseño entregado por la SDS. Tapas duras a 4 x 4 tintas en cartulina o cartón de 360 gramos plastificado. Con perforación para poder colgarlo.	Programador	2.000	$ 15.620	$ 1.420	$ 14.200

40	Retablos de 1 metro de alto x 50 cm de ancho con impresión a color plastificada, según diseño suministrado por la Entidad.	Retablo	50	$ 96.177	$ 8.743	$ 87.434
41	Juego didáctico (rompecabezas) en cartón, compuesto por 20 fichas impresas a color a 4x0 tintas, colaminadas sobre cartón prensado de 1mm plastificadas brillante o mate troqueladas. Cada juego debe venir en una caja armada, en cartón prensado mínimo de 1.5 mm de espesor aproximadamente, plastificada e impresa. El diseño tanto del rompecabezas como de la caja será suministrado por la supervisión del contrato.	Rompecabezas	200	$ 36.095	$ 3.281	$ 32.814
42	Rompetráficos o tropezones troquelados en cartón rígido, a 4 tintas, con altura aproximada de 1.70 metros por 1.10 metros de ancho, con estructura firme y de fácil manejo. Diferentes referencias.	Rompetráficos	18	$ 203.396	$ 18.491	$ 184.905
43	Rotafolio troquelado conformado por 12 tarjetas impresas por ambas caras a 4x4 tintas (Unidas por broche para girar), tamaño aproximado de 13 cm de alto por 10 cm de ancho en papel esmaltado brillante 200 gr y plastificado.	Rotafolio 12 tarjetas	10.000	$ 1.891	$ 172	$ 1.719
44	Rotafolio troquelado, tamaño aproximado 18 cm de alto x 12 cm de ancho, conformado por 4 tarjetas, impresas a 4x4 (Unidas por broche para girar), en papel esmaltado brillante de 200 gr y plastificado. 2 referencias.	Rotafolio 4 tarjetas	16.000	$ 1.380	$ 125	$ 1.255
45	Rotafolio troquelado, tamaño aproximado 13 cm alto x 10 cm ancho, conformado por 5 tarjetas, con troquel, impresas a 4x4 tintas (Unidas por broche para girar), en papel esmaltado brillante de 200gr y plastificado. Unidas por broche para girar.	Rotafolio 5 tarjetas	6.000	$ 1.628	$ 148	$ 1.480
46	Rotafolio troquelado, conformado por 6 tarjetas, Impresas a 4x4 tintas, en papel esmaltado brillante de 200gr y plastificado, unidas por broche para girar. Tamaño aproximado 10 cm ancho x 13 cm alto.	Rotafolio 6 tarjetas	2.000	$ 1.597	$ 145	$ 1.452
47	Tarjetas tipo postal, tamaño aproximado 16 cm por 13 cm, a 4x4 tintas, en esmaltado brillante de 300 gr. Referencias diferentes.	Tarjeta Postal 16x13 cm aprox	22.000	$ 355	$ 32	$ 323
48	Tula deportiva en poliester o material resistente, tamaño aproximado 40 cm de alto x 30 cm de ancho, con impresión a 1 tinta según diseño entregado por la SDS.	Tula	2.000	$ 10.732	$ 976	$ 9.756

Ahora bien, para suplir las necesidades y ejecución del contrato en el 2021 se realizó un proceso de selección y contratación con tres proveedores que a la fecha cuentan con el siguientes saldo y estado:

Contrato	Proveedor	Cuantía del contrato	Valor Ejecutado	Saldo para ejecutar	Estado
658-2021	Russi	$ 150.000.000	$ 101.584.945	$ 48.415.055	En Ejecución
663-2021	Printed Graphic	$ 195.000.000	$ 171.011.930	$ 23.988.070	En Ejecución
664-2021	Forma Archivos y	$200.000.000	$ 56.810.600	$ 143.189.400	Terminación por mutuo

	Suministros				acuerdo con saldo liberado ($ 143.189.400)

El dia 13 de junio de la presente vigencia, el Fondo Financiero Distrital de Salud, en ejecución del contrato interadministrativo presenta el requerimiento No. 41 el cual consiste en la producción de diez mil cuadernos tamaño aproximado de 21 cm alto x 20 cm de ancho, cerrado, tapas duras en cartón, impresas a 4x0 tinta, con acabado mate, 150 hojas interiores en papel reciclado, con impresión a 1 tinta y trama cuadriculada. Al interior debe llevar 12 insertos o separadores en propalcote de 150 gr, impresos a 4x4 tintas, según diseño suministrado por la SDS, argollados.

Sin embargo debido a la terminación del contrato 664-2021 suscrito con Forma Archivos y Suministros y teniendo en cuenta los saldos insuficientes de los otros dos contratos firmados con Sociedad Russi y Printed Graphics, cuyo objetos son relacionados con impresión litográfica y producción de material para promoción institucional, no es posible adelantar la producción de este requerimiento teniendo en cuenta las cantidades solicitadas, razón por la cual es necesario contratar un nuevo proveedor que satisfaga la necesidad descrita, por lo cual se solicita cotización de los 48 ítems del anexo técnico del contrato interadministrativo 3014937 del 10 noviembre de 2021, suscrito con el Fondo Financiero Distrital de salud.

Así mismo, el Fondo Financiero Distrital de Salud a través de oficio 2022EE1876 del 16 de junio de 2022, solicitó mediante el comunicado suscribir una prórroga y adición de dicho contrato, proyectando su plazo de ejecución hasta 17 de octubre de 2022 y adición por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE** (**$332.693.869)**, por lo que los servicios de impresión litográfica y producción de material para promoción institucional de acuerdo con el anexo técnico aprobado del contrato interadministrativo y los derivados seguirán siendo requeridos.

Por otro lado, actualmente se encuentra vigente el contrato interadministrativo No. 1853333 de 2020 celebrado con la Secretaría Distrital de Educación que tiene como objeto "*Contratar la prestación de servicios de preproducción, producción, realización, promoción, emisión y streaming de productos audiovisuales, transmediales definidas por la SED*", el cual asciende a la suma **SETECIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE ($714.118.501)**, presenta un saldo por ejecutar por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($31.048.519)**, y que en el desarrollo de sus obligaciones requiere de este servicio.

Así las cosas, para el cumplimiento de las obligaciones y los requerimientos de dichos contratos, es necesario contar con el suministro de bienes y servicios relacionados con las actividades objeto de la presente contratación por lo cual resulta oportuno realizar un proceso de selección en la modalidad de contratación directa para dar cumplimiento a las necesidades de las dos entidades, esto es Fondo Financiero de Salud y SDE toda vez que los contratos interadministrativos aún cuentan con recursos por ejecutar y los clientes continúan efectuando requerimientos.

Por lo anterior, se decide realizar la presente contratación a través de un contrato tipo bolsa con la oferta más favorable por ítem, de esta forma al realizar esta contratación el Canal será más eficiente en la ejecución de los contratos interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero de Salud y Secretaría de Educación, en cumplimiento de sus actividades comerciales o con posteriores clientes con los que se suscriban nuevos acuerdos comerciales, pues:

(i) El Canal asegura el cumplimiento de obligaciones adquiridas en virtud de la celebración de contrato interadministrativo con el Fondo Financiero de Salud y Secretaría de Educación, realizando no solo una mejor gestión como contratista sino manteniendo con esto su buen nombre comercial y misional.
(ii) Se generan beneficios frente a capacidad de reacción, pues el Canal contrata con aquel que, luego de realizar un estudio de mercado, no solo ofrece precios competitivos y experticia para desarrollar el objeto y de esta forma atender las necesidades del Canal y así evitar posibles incumplimientos.
(iii) Con el análisis individualizado de cada uno de los ítems cotizados por los proveedores se determina que la realización de contratación de proveedores especializados de impresión litográfica y producción de material para promoción institucional, que surjan con ocasión del desarrollo del objeto social de Capital se obtiene un mayor beneficio.

Según lo expuesto y con el fin de suplir las necesidades ya enunciadas, se hace imperativo vincular contractualmente un proveedor que cuente con la capacidad de "Prestar los servicios de producción de material institucional, de acuerdo con las necesidades de Canal Capital y de sus diferentes clientes, en el marco de sus actividades misionales.", teniendo en cuenta las categorías de servicios y/o bienes en las que por sus precios son altamente competitivos dado que fueron los precios más bajos que arrojó el estudio de mercado, así como, en la posibilidad de atender requerimientos adicionales.

Así las cosas, se hace necesario para Canal Capital adelantar la contratación de un proveedor especializado teniendo en cuenta que Capital requiere suplir las diversas necesidades de los clientes, especialmente las derivadas de los Contratos Interadministrativos en ejecución y que contemplen la producción e impresión de material institucional.

Es importante indicar que, de acuerdo con la planeación a nivel del área de Proyectos Estratégicos del Canal se encuentra adelantando la negociación para la suscripción de nuevos contratos interadministrativos en los que el Canal pueda desarrollar los servicios de impresión litográfica y producción de material para promoción institucional que reposa en el marco de sus actividades sociales, y que le permite a la entidad desenvolverse en su rol comercial en este campo específico.

Dicho lo anterior, esta contratación se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones, la cual cuenta con las apropiaciones contempladas en el CDP No. 998 del 25 de mayo del 2022 « Servicios prestados a las empresas y servicios de producción» del cual se pueden disponer los recursos para atender erogaciones relacionadas.

2. ESTUDIO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES.

El objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación determinar que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE LOS MATERIALES.

Dentro del contexto de la comercialización o el comercio minorista en general existen muchas estrategias que en teoría ayudan al desarrollo viable de este tipo de negocios, el éxito entonces se comunica casi siempre en términos catedráticos que muchas veces tienen como casos a grandes compañías que tienen recursos casi ilimitados y que de forma densa y muy extensa informan las generalidades de estas estrategias, lo que las convierte en ejemplos que no son tan aplicables en el mercado colombiano, es así que encontramos estrategias como las del Merchandising que representan enormes oportunidades de crecimiento de la imagen de la marca, no solo a través de posicionamiento si no también con una serie de variables que pueden llegar a ser consideradas al momento de evaluar el crecimiento de una compañía.

La actividad económica sobre la cual recae la prestación del servicio de impresión de publicaciones corresponde al sector terciario de la economía o también llamado sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc de acuerdo a revistas especializadas como natura print podemos observar una variedad de tipo de impresiones .

Antecedentes

Impresión tipográfica

Fue inventada por Johannes Gutenberg un alemán que nació en el año 1400 y que antes de su muerte en el año 1468 le dejó a nuestra sociedad una de las invenciones más importantes de toda la historia. En el siglo XV existían muchos problemas para hacer llegar la información a las clases de menos dinero, es por ello que la invención de la **impresión tipográfica** fue tan importante, por la simple razón de permitir que la información llegará a muchas personas a un costo bastante bajo.

Definición de impresión tipográfica

La tipografía es conocida en muchos lugares del mundo como un arte o una técnica que consiste no solamente el manejo del proceso de impresión tipográfica, también en la selección de los tipos (tipos de letra) para que la impresión obtenida sea de la mejor calidad posible.puede entenderse como el plan a seguir para realizar una impresión en diferentes tipos de papel por medio de un proceso algo complejo en el que participan diferentes partes del sistema de tipografía.

Características

Como todo sistema de impresión, tiene sus beneficios y problemas, el caso de la impresión tipográfica no es la excepción, algunas características son:

- Se pueden implementar para un bajo volumen
- No se pierde calidad a lo largo de la realización
- La porosidad y el gramaje del papel no son un inconveniente como en otras opciones de impresión como la **offset**.
- Se puede realizar el proceso de impresión casi en cualquier formato celulósico
- En la actualidad es usado para trabajos de autor, como impresión de ejemplares y tarjetería, así como para Operaciones alternativas para otro sistema de impresión.

Tipografía materiales

En el proceso de impresión tipográfica son utilizados diferentes materiales para la tipografía, a continuación mencionaremos algunos de los más importantes:

- **Materiales para la impresión.** En el proceso de tipografía pueden utilizarse diferentes tipos de

papel, por ejemplo, papel non estucado, papeles de fibra de algodón, papeles de colores, papeles especiales, entre otros.

- **Materiales para los tipos.** En la historia se han utilizado diferentes materiales para diseñar los tipos, en general una composición básica tiene aproximadamente un 90% de plomo, 6% de antimonio y 4% de estaño.
- **Para las planchas.** En sus comienzos las planchas eran construidas con plomo y madera, en la actualidad, se utilizan diferentes materiales que aguantan mejor la presión, por ejemplo, fotopolímeros, madera, entre otras cosas.
- **Para los tintes o tintas.** La evolución ha llevado a los tipógrafos a utilizar diferentes tipos de tintas para la impresión tipográfica, en la actualidad suelen utilizarse tintas a base de aceite y resina.

Ventajas de la impresión tipográfica

- El proceso es bastante sencillo y luego de una primera inversión un poco alta, no es necesario realizar muchos más gastos exagerados.
- Es posible personalizar las impresiones y obtenerlas con un relieve mucho más marcado y diferente que con otros métodos o procesos de impresión.
- La impresión tipográfica permite usar diferentes tipos de papel (cómo, por ejemplo, cartulina, papel offset, entre otros), algo que en otros tipos de impresiones puede ser complicado.

La imprenta digital

La imprenta digital, o la impresión digital, es un proceso que consiste en la **reproducción de manera directa de un archivo o documento electrónico a papel,** o a cualquier otro tipo de material.

Existen muchos métodos, pero el más común es el de tinta en impresora de inyección por cartuchos, o por medio de tóner, en el caso de maquinarias láser.Esta técnica es comúnmente utilizada por compañías y particulares para su uso interno, o por pequeños negocios de impresión, ya que **es la manera más efectiva y rápida de realizar proyectos de poco volumen** con una calidad envidiable.
De esta manera, la imprenta digital revolucionó el mundo de las artes gráficas, gracias a **su inmediatez y la alta calidad que ofrece**, ideal para tiradas cortas y trabajos sencillos. Por estos motivos es que muchas personas optan por adquirir y mantener esta forma de impresión en sus casas y negocios.

- **Tiradas cortas**

Ya por el simple hecho de no necesitar la implementación de planchas, este método permite imprimir desde un modelo de panfleto, un ejemplar de un libro de 200 páginas, hasta incluso llegar a **imprimir cantidades más grandes** como de 1000 unidades de flyers publicitarios. Aunque, si bien es cierto, que los especialistas en la materia recomiendan, que sea utilizada para la reproducción de hasta 200 hojas a color o hasta 1000 hojas a blanco y negro, ya que en estos puntos comenzaría a ser más rentables otras prácticas.

- **Rapidez**

No solo sus múltiples funciones hacen de esta técnica la favorita de muchas personas, sino que la impresión digital **es considerada como la forma más rápida** que existe para obtener el ejemplar de un libro, por ejemplo.

- **Personalización**

Dentro del mundo publicitario, ofrecer servicios personalizados es un recurso muy útil, e indispensable a día de hoy, a la hora de captar clientes. Por ejemplo, se puede **poner el nombre o el logo de la persona en la portada de un proyecto impreso,** de una forma técnicamente sencilla e instantánea.

- **Su versatilidad**

La imprenta digital ha ganado gran terreno en el área de la gráfica internacional, gracias a la gran cantidad de funciones que se adaptan a todas las necesidades del público en general, tales como, **imprimir a color, a blanco y negro, reproducir varios ejemplares**, adaptación de formatos, entre otros.

- **Fuera Stock**

Esta modalidad permite imprimir solo lo necesario, al igual que reimprimir en cualquier otro momento, con **la posibilidad de editar el contenido para corregir errores**.

- **Variedad de materiales**

Otra particularidad importante es que permite imprimir en diversos materiales además del papel, como **adhesivos, vinilos, cartulinas y otros derivados**. De esta forma se permite abordar un mayor campo cubriendo grandes demandas en el mercado actual.

- **Efectos especiales**

A través de la impresión digital no solo se pueden reproducir imágenes convencionales, sino que además también **se puede imprimir con tinta blanca, barcines y hasta hacer grabados en productos,** lo cual ha marcado la diferencia con otras técnicas de impresión.

Tipos de impresión digital, gran formato y pequeño formato

La impresión digital posee dos vertientes dependiendo del tamaño: el pequeño formato y el gran formato**.**

El primer formato (el pequeño) a pesar de ser uno de los más utilizados en todo el mundo, presenta algunas limitaciones técnicas, como por ejemplo puede ser el no poder contar con un tamaño 50 x 70.Por otra parte, el formato de gran tamaño, **es ideal para grandes proyectos como mensajes publicitarios o propagandas**. Pero también este también sufre de ciertas desventajas, como por ejemplo el tema ecológico y los costes de llevarlo a cabo.

Entre las impresiones de mayores dimensiones se encuentran aquellas que se conocen como **gigantografía**, que consiste en **la impresión de posters o carteles publicitarios en gran formato,** que por lo general suelen ser de 70 x 100 cm**.** Estas impresiones se realizan mediante un proceso de inyección de tinta, láser o revelado químico, los cuales brindan excelentes resultados gráficos pero son bastante perjudiciales para el medio ambiente.

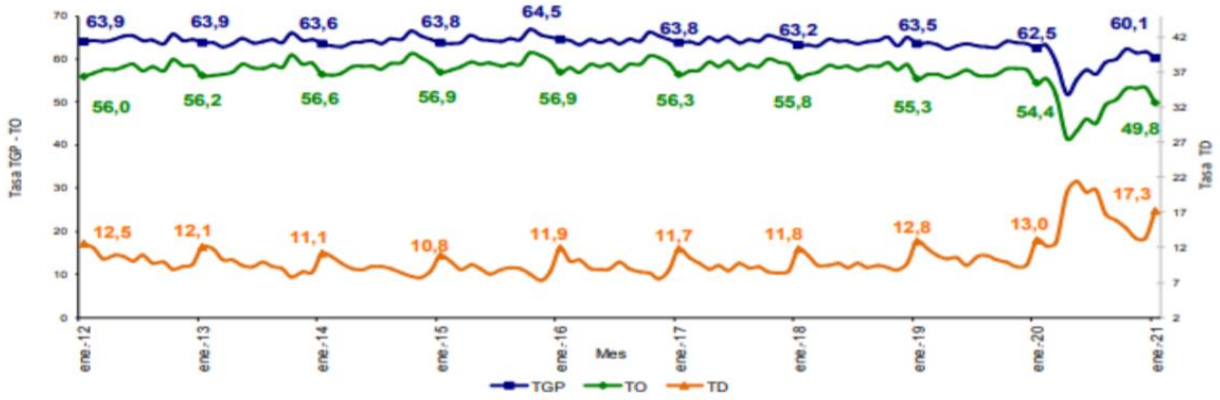
Sin embargo, hoy en día se están desarrollando algunos equipos de impresión que trabajan a base de **tinta látex**, la cual **es menos nociva ecológicamente** a comparación de las nombradas anteriormente, aunque aún siguen siendo las más utilizadas por la mayoría de las imprentas.

TASA DE EMPLEO EN COLOMBIA.

Con relación al mes de enero de 2021, la tasa de desempleo sobre el total nacional fue del 17,3%, con aumento de 4,3 puntos porcentuales frente al mes del año anterior 13%. Asimismo, la tasa de desempleo según sexo para el trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021, para los hombres se ubicó en 11,1% mientras que para las mujeres fue de 19,6%, en comparación con el mismo periodo en 2019, de 8,1% y 13,9% respectivamente.

El desempleo ocasiona un costo económico en el que hace referencia a todo lo que se deja de producir y la degradación del capital humano, que resulta de la pérdida de destrezas y habilidades.

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Enero (2012 – 2021)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de estadística (DANE)

En Colombia, no se han generado los suficientes empleos para que hagan parte las personas que están entrando a formar parte de la población económicamente activa; algunas de estas personas optan por buscar opciones en el exterior y otras como es bien conocido entran a la modalidad de la informalidad dedicándose a trabajar por cuenta propia.

Sobre este indicador, se hace referencia por cuanto el mismo será impactado de manera positiva, para la prestación del servicio de transporte para el Canal. Lo anterior, toda vez que se generará menos desempleo en el territorio colombiano.

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros)

El salario mínimo, como es de suponerse en toda economía competitiva, crece anualmente de acuerdo a los datos mostrados en la siguiente tabla.

INCREMENTO DEL SALARIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal	Inflación causada año anterior	Incremento real	Concertación o decreto
2021	$908.526	3,5%	1,5%	2,0%	Decreto
2020	$877.803	6,0%	3,8%	2,2%	Decreto
2019	$828.116	6,0%	3,2%	2,8%	Concertado
2018	$781.242	5,9%	4,1%	1,8%	Concertado
2017	$737.717	7,0%	5,7%	1,3%	Decreto
2016	$689.455	7,0%	6,8%	0,2%	Decreto
2015	$644.350	4,6%	3,7%	0,9%	Decreto
2014	$616.000	4,5%	1,9%	2,6%	Concertado
2013	$589.500	4,0%	2,4%	1,6%	Decreto
2012	$566.700	5,8%	3,7%	2,1%	Concertado
2011	$535.600	4,0%	3,2%	0,8%	Decreto
2010	$515.000	3,6%	2,0%	1,6%	Decreto

Fuente: Ministerio de Trabajo

En conclusión, el desempleo en Colombia ha sido una de las variables económicas más afectadas por la crisis sanitaria desatada por la pandemia de Covid-19. Si bien el desempleo venía incrementándose desde el año 2019 y 2020, la entrada de las cuarentenas llevó a que la tasa de desempleo alcanzará niveles récord de 21.2% en el mes de mayo regresando a niveles que no se habían observado desde 2002. El lado positivo es que a medida que ha regresado la movilidad y se han levantado las medidas de cuarentena la tasa de desempleo ha ido disminuyendo paulatinamente y en el mes de agosto se ubicó en 16.8% su nivel más bajo desde el inicio de la emergencia.

Fuente: Estudios Económicos de Alianza Valores

2.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado de la contratación será hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000)**. **IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar.

El anterior valor corresponde al CDP No. 998 del 25 de mayo del 2022 *«Servicios prestados a las empresas y servicios de producción»*

Así mismo, es importante indicar que:

1. La suscripción de los contratos interadministrativos con el Fondo Financiero de Salud y Secretaría de Educación hace necesario garantizar la atención de sus requerimientos, respondiendo con celeridad, de manera eficiente y con la calidad, y en las condiciones que sean solicitadas por los clientes.

2. La cuantía del contrato interadministrativo No. 3014937 de 2021 celebrado con la Secretaría Distrital de Salud la cual asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.304.108.462)**, y que tiene como fecha de finalización el 17 de julio de 2022 (en trámite suscripción de prórroga y adición), a la fecha cuenta con un saldo para ejecución de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($213.258.532).**

3. La cuantía del contrato interadministrativo No. 1853333 de 2022 celebrado con la Secretaría Distrital de Educación la cual asciende a la suma de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE ($714.118.501)** y presenta un saldo por ejecutar por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($31.048.519)**, y que tiene como fecha de finalización en septiembre 31 de 2022.

4. Teniendo en cuenta que Capital a la fecha tiene compromisos comerciales con varios clientes como la Secretaría de Educación, el Fondo Financiero de Salud y los futuros clientes con los que el canal suscriba contratos interadministrativos, se elaboró una proyección para la presente contratación por la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar, con el fin de suplir todos los acuerdos comerciales adquiridos por Capital.

2.3. COTIZACIONES

Con el fin de suplir la necesidad de los elementos requeridos con sus especificaciones técnicas, el área de proyectos estratégicos inició un estudio de mercado realizado a través del correo electrónico invitacionacotizarpe@canalcapital.gov.co , para lo cual se surtieron las siguientes etapas:

a) A través del correo electrónico el día martes 14 de junio de 2022, se envió solicitud de cotización a los siguientes proveedores:

- Red Brand <negociaciones@redbrand.com.co>
- Gerencia Russi <gerencia@russi.co>
- Gerencia / Printed Graphics Industry <gerencia@printedgi.com>
- SONIA GARZON <Sonia.g@blue-bp.com>
- Impresosgama.ltda@gmail.com
- Naturalgraphic@hotmail.com
- Jaime Mendoza <jamendoza@taktikosbtl.com>
- Faruk Abder Rahman <gerencia@farukshop.com>
- Trade6@a2marketingp.com
- Carlos Moreno <Carlos.moreno@inversionestecnograficas.com>,
- admon@mediacolor.com.co

b) El proceso inicialmente tenía plazo hasta el día *VIERNES 16 DE JUNIO ANTES DE LAS 10:00 A.M.*

c) Se realizó un alcance el martes 14 de junio aclarando la fecha a todos los invitados era hasta el día *VIERNES 17 DE JUNIO ANTES DE LAS 10:00 A.M.*

d) Los proveedores interesados presentaron su propuesta en el formato establecido por Capital, los cuales se detallan a continuación:

- Taktikos
- Inversiones Rahman
- Red Brand
- RUSSI.
- A2 Marketing

e) El área técnica realizó el análisis pertinente de los 48 ítems solicitados de acuerdo al anexo técnico del contrato interadministrativo.

f) La mejor oferta fue la presentada por el proveedor INVERSIONES RAHMAN SAS con 41 ítems con menor valor.

g) Es preciso aclarar que en dicho análisis se evidenció que en la cotización presentada por INVERSIONES RAHMAN SAS, en algunos de los ítems se observa una gran dispersión de valores, por lo cual el día 21 de junio de 2022, a través de correo electrónico el área técnica solicitó aclaración de estos ítems al encontrarlos tan distantes de la siguiente cotización más baja, sin embargo siendo la más favorable para Capital.

h) Se recibe respuesta del proveedor el día 21 de junio, en donde indica que "Cuando hicimos la cotización formulamos mal la suma de precio internamente" y por lo tanto remite cotización ajustada, la cual fue evaluada nuevamente por el área técnica, encontrando que seguía siendo la más económica continuando con 41 ítems con menor valor.

i) El Fondo Financiero de Salud, a través de oficio 2022EE1876 del 16 de junio de 2022, informa que la prórroga y adición a suscribir se fundamentan en la producción de 12 ítems del anexo técnico, razón por la cual se hace un análisis adicional de solo estos ítems siendo INVERSIONES RAHMAN SAS el proveedor más económico con la mejor oferta en 11 de los 12 ítems y en el ítem faltante no supera el valor techo.

j) El proveedor RED BRAND presentó la oferta menos favorable teniendo en cuenta que los valores ofertados fueron los más altos del estudio de mercado, superando en varios ítems los valores techo establecidos por la entidad.

k) Desde el área técnica de Canal Capital, se analizaron las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado de los 12 ítems encontrando que los proveedores ofrecieron la siguiente cantidad de ítems más económicos y por lo tanto más económicos así:

PROVEEDORES	INVERSIONES RAHMAN	Taktikos
Cantidad de ítems favorables	11	1

l) El estudio minucioso de los ítems solicitados, sobre el valor total ofertado de los DOCE (12) ítems por cada uno de los proveedores, arrojando los siguientes resultados:

PROVEEDORES	TAKTIKOS	RUSSI	RED BRAND	INVERSIONES RAHMAN	A2	VALOR TECHO UNITARIO (SIN IVA)	PROVEEDOR MEJOR PRECIO
PRODUCTO / CONCEPTO	VALOR UNITARIO SIN IVA DE LA OFERTA DEL PROPONENTE	VALOR UNITARIO SIN IVA DE LA OFERTA DEL PROPONENTE	VALOR UNITARIO SIN IVA DE LA OFERTA DEL PROPONENTE	VALOR UNITARIO SIN IVA DE LA OFERTA DEL PROPONENTE	VALOR UNITARIO SIN IVA DE LA OFERTA DEL PROPONENTE		

Calcomanía en adhesivo laminado, impresas a color, con holograma de seguridad y código QR. Tamaño aproximado 28 cm de alto x 22 de ancho aprox.	2.160	2.250	2.200	1.700	2.200	$ 2.342	**INVERSIONES RAHMAN**
Brochure horizontal tamaño aproximado 22 cm de ancho por 16 cm de alto, compuesto por 5 hojas en escalera, impresas en propalcote de 240 gr, a 4 x 4 tintas, plastificadas mate, argollado. Referencias diferentes.	2.210	2.570	3.916	1.895	2.200	$ 2.594	**INVERSIONES RAHMAN**
Carnés tamaño aproximado 12 cm de ancho x 15 cm de alto (abierto), a 4x4 tintas, con troquel, en propalmate de 300gr, laminado mate por una cara, según diseño entregado por la SDS.	189	192	218	181	150	$ 195	**INVERSIONES RAHMAN**
Carpetas plastificadas tamaño oficio (cerrado), en propalcote de al menos 240 gr, con bolsillo interior, impresas a 4 x 4 tintas. Con 1 ó 2 cauchos para cierre.	2.610	2.800	2.865	1.780	2.500	$ 2.800	**INVERSIONES RAHMAN**
Cartillas pedagógica, a 4x4 tintas, tamaño aproximado 22 cms ancho X 28 cms cerrado, 8 páginas (incluida carátula y contracaratula) en papel bond de 115 gr.	3.810	3.700	3.700	2.832	3.500	$ 3.858	**INVERSIONES RAHMAN**
Chaqueta rompe vientos, en dos colores, forrada, fabricada en material impermeable, con cierre frontal en cremallera. Con capota enrollable que se pueda guardar en un bolsillo en el cuello mediante cierre con cremallera. Dos bolsillos delanteros con cremallera, un bolsillo interno y un bolsillo en una de las mangas con	89.630	105.000	105.000	89.450	100.000	$ 105.631	**INVERSIONES RAHMAN**

cierre en cremallera. Marcada con **3 bordados** según diseño entregado por la supervisión. Puños resortados.							
Cuaderno tamaño aproximado de 21 cm alto x 20 cm de ancho, cerrado, tapas duras en cartón, impresas a 4x0 tinta, con acabado mate, 150 hojas interiores en papel reciclado, con impresión a 1 tinta y trama cuadriculada. Al interior debe llevar 12 insertos o separadores en propalcote de 150 gr, impresos a 4 x4 tintas, según diseño suministrado por la SDS, argollados.	12.200	13.250	19.642	9.452	13.100	$ 13.298	**INVERSIONES RAHMAN**
Cuaderno tamaño aproximado de 22 cm alto x 16 cm de ancho cerrado, tapas flexibles en cartulina de 240 plastificado grs o cartón ecológico, impresas a 4x1 tinta, con acabado mate. 100 hojas interiores en papel reciclado, con impresión a 1x1 tintas y trama rayada o cuadriculada. Al interior debe llevar 3 insertos o separadores en propalcote de 150 gr, impresos a 4 x4 tintas. Cosido al lomo. El diseño será entregado por la SDS. Referencias diferentes.	11.010	11.400	16.663	9.821	11.200	$ 11.449	**INVERSIONES RAHMAN**
Imán troquelado, impreso en policromía, con base en imán calibre 3 mm mínimo. Plastificado brillante. Tamaño aproximado de 16 cm ancho x 20 cm de alto.	1.730	1.800	3.135	1.720	1.800	$ 1.861	**INVERSIONES RAHMAN**

Kit para el tratamiento del VIH que comprende pastillero en plástico, tamaño aproximado 15 cm de ancho por 3 de alto con mínimo 7 compartimientos, marcado a 1 tinta, y una tarjeta tipo postal tamaño aproximado 15 cm de ancho por 11 cm de alto, a 4x4 tintas, en esmaltado brillante de 300 gr. El kit debe venir en una bolsa plástica transparente y resistente.	6.930	7.150	11.412	6.321	6.900	$ 7.167	**INVERSIONES RAHMAN**
Pendones, tamaño 2 m de alto x 1 m de ancho, tipo roll up, en banner digital e impresión en policromía. Cada uno debe contar con soporte seguro y estuche portable. Referencias diferentes.	142.800	175.000	189.280	165.300	170.000	$ 179.000	**TAKTIKOS**
Tarjetas tipo postal, tamaño aproximado 16 cm por 13 cm, a 4x4 tintas, en esmaltado brillante de 300 gr. Referencias diferentes.	298	320	387	210	300	$ 323	**INVERSIONES RAHMAN**

CONCLUSIÓN

De acuerdo con las cotizaciones recibidas y la consecuente comparación sobre precios por ítem de las ofertas presentadas por los proveedores para la ejecución de los contratos que deriven de Capital, queda evidenciada en el estudio de mercado realizado por el área técnica de Canal Capital y de acuerdo con el análisis, que la cotización presentada por la empresa **INVERSIONES RAHMAN SAS** es la más favorable tanto para los 48 ítems requeridos inicialmente, como para el alcance hecho por el Fondo Financiero de Salud, donde indica que para la prórroga a suscribir realizará requerimiento por once (11) ítems, teniendo en cuenta que es la de menor valor, lo cual se evidencia en el estudio de mercado adelantado.

Es decir que, de conformidad con el análisis realizado y teniendo presente la propuesta presentada por la empresa **INVERSIONES RAHMAN SAS**, para la presente contratación se destinaran unos recursos por valor de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar, así como los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual. Por lo cual se aclara que el contrato a suscribir será una bolsa de monto agotable, el cual se ejecutará y pagará al futuro contratista de conformidad con los servicios efectivamente requeridos y recibidos por la entidad .

Se evidencia entonces que, son los precios más favorables para el Canal, garantizando la eficiencia en el gasto, esto es, una racionalización del mismo de manera objetiva, garantizando la **Gestión Económica**

al negociar en forma oportuna y eficiente los recursos financieros que requieren para la operación de sus procesos institucionales a través de la programación y la ejecución de los mismos.

2.4. CONSULTA DE BASE DE DATOS ESPECIALIZADOS

No aplica.

2.5. ANÁLISIS DE CONTRATACIONES SIMILARES EN AÑOS ANTERIORES

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por Canal Capital en vigencias anteriores con diferentes proveedores, que dan cuenta de los valores totales contratados con aquellos proveedores de material institucional.

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
0384-2019	RED BRAND SAS	Adquisición de material merchandising, en virtud del contrato interadministrativo No. 1380 de 2018, suscrito con la Secretaria Distrital de Ambiente y el contrato interadministrativo No. UAESP-CD-37-2018, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.	$56.287.000.
0656-2019	PUNTOS SUSPENSIVOS EDITORES CONSULTORES LIMITADA	Contratar los servicios de publicación de contenidos publicitarios digitales e impresos, así como prestar los servicios de producción de material impreso, en virtud de los contratos interadministrativo No. 374 de 2017, suscrito con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A., Transmilenio S.A., contrato interadministrativo No. 180 de 2019, suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y contrato No. 534 de 2019, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.	$110.624.350
0680-2019	RED BRAND SAS	Adquisición de material merchandising, en virtud del contrato interadministrativo No. 1290 de 2019, suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente y el contrato interadministrativo No. 272 de 2019 suscrito con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Idiger.	$122.188.855
0707-2019	SOCIEDAD RUSSI SAS	Contratar los servicios de producción de material impreso publicitario, en virtud del contrato interadministrativo No. 180-2019 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Contrato interadministrativo 374-2019 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	$11.170.530
0710-2019	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS	Contratar los servicios de producción de material impreso y promocional, en virtud de contrato interadministrativo No. 534 -2019 suscrito con la UAESP.	$52.182.690

0833-2019	PRINTED GRAPHICS INDUSTRY S A S	Contratar los servicios de producción e impresión de material y piezas gráficas,. así como el mantenimiento y desmontaje de los mismos en virtud del contrato interadministrativo No. 1934-2019 suscrito con la Secretaría Distrital de Educación y el contrato interadministrativo 395 de 2019 suscrito con el DADEP.	$202.633.200
0864-2019	RED BRAND SAS	Contratar los servicios de adquisición de material merchandising, en virtud del contrato interadministrativo No. 1290 de 2019, suscrito con la Secretaria Distrital de Ambiente y el contrato interadministrativo No. 272 de 2019 suscrito con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Idiger.	$235.811.650
0921-2019	SOCIEDAD RUSSI SAS	Contratar los servicios de producción de material institucional, de impresión e instalación, en virtud de contrato interadministrativo No. 272 de 2019, suscrito con el Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio Climático - IDIGER; Contratar los servicios de alimentación para el evento socialización gestión adecuada de residuos peligrosos en virtud del contrato interadministrativo No. 1290 de 2019 suscrito con la Secretaria Distrital de Ambiente; Contratar los servicios de producción de material promocional impreso, en virtud de contrato No. 180-2019 suscrito con la Secretaría de Cultura.	$14.345.450
0930-2019	AFAN GRAFICO SAS	Contratar los servicios de producción de material institucional promocional, en virtud del contrato interadministrativo No. 180-2019 suscrito con la Secretaría de Cultura.	$82.384.630
0933-2019	PRINTED GRAPHICS INDUSTRY S A S	Contratar los servicios de producción de material promocional, en virtud del contrato interadministrativo No. 180 de 2019 suscrito con la secretaría de cultura.	$36.977.290
785-2020	RED BRAND SAS	Prestar los servicios de impresión litográfica y producción de material para	$27.786.500
744-2020	RED BRAND SAS	promoción institucional, en virtud del contrato interadministrativo No.1853333 de 2020 suscrito con la	$35.016.464
818-2020	PRINTED GRAPHICS INDUSTRY S A S	Prestar los servicios de creación y producción del material institucional, mobiliario e impresos requerido por Canal Capital, en virtud del contrato interadministrativo	$67.538.212
663-2021	PRINTED GRAPHICS INDUSTRY S A S	*Prestar los servicios de impresión litográfica y producción de material para promoción institucional, que surjan con ocasión del desarrollo del objeto social de Canal Capital.*	$ 130.000.000
658-2021	SOCIEDAD RUSSI SAS	*Prestar los servicios de impresión litográfica y producción de material para promoción institucional, que surjan con ocasión del desarrollo del objeto social de Canal Capital.*	$100.000.000

CONCLUSIÓN

Este análisis permite inferir que en las vigencias anteriores se realizó una ejecución por la suma promedio de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($85.663.000**); sin embargo, es importante aclarar que no se puede realizar una comparación, ya que las cantidades y las características de los elementos adquiridos a través de los contratos suscritos en esas vigencias difieren de las requeridas en la presente contratación.

2.6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN (LEGALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, ORGANIZACIONALES, TÉCNICAS, ETC.)

2.7. NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD.

Constitución Política de Colombia artículos 209 y 267, Artículo 37 Ley 182 de 1995, Decreto 1421 de 1993, el artículo 96 del Decreto 111 de 1996, numeral 1º del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, artículo 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011, entre otras de creación constitucional o legal y las que surjan con posterioridad por virtud de otras leyes.

3. CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS.

No aplica

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

4.1. OBJETO

PE-33 Prestar los servicios de producción de material institucional, de acuerdo con las necesidades de Canal Capital y de sus diferentes clientes, en el marco de sus actividades misionales.

4.2. ALCANCE

No aplica

5. DEFINICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR CONFORME AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Impresión promocional o publicitaria	82000000	82120000	82121500	82121505
Publicidad en afiches	82000000	82100000	82101500	82101502
Publicidad en volantes o cupones	82000000	82100000	82101500	82101505
Tipografía	82000000	82120000	82121500	82121502
Impresión tipográfica o por serigrafía	82000000	82120000	82121500	82121504

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el anexo técnico adjunto al contrato correspondiente.

2. Realizar las pruebas de color dentro de los dos (2) dias siguientes a la solicitud de servicio, garantizando que cumplan con los estándares establecidos en los Manuales de Imagen de los clientes de Canal Capital y hacer la entrega de conformidad con las especificaciones técnicas.

3. Entregar una muestra del material dentro de los tres (3) días siguientes al inicio del contrato, para que esta sea aprobada por el supervisor del contrato y el cliente.

4. Producir el material de acuerdo con la ordenación del supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones descritas en el anexo técnico.

5. Garantizar el alistamiento y la entrega de los productos en los lugares señalados por el supervisor del contrato y cumpliendo con los elementos, cantidades, materiales y con la respectiva marcación (logos entregados por la entidad).

6. Realizar la revisión en conjunto con el supervisor del contrato o el delegado por éste del material entregado, teniendo en cuenta cantidades, calidad de los bienes y las especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los requerimientos del cliente y en el anexo técnico adjunto al contrato.

7. Garantizar el transporte de los elementos objeto del contrato a los lugares de entrega señalados por el supervisor del contrato.

8. Realizar el cambio de los bienes en un término de cuarenta y ocho (48) horas, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

9. Presentar un informe máximo dos (2) días después de la entrega del material que contenga como mínimo: (i) soporte fotográfico en diez (10) tomas de momentos estratégicos previamente acordados con el supervisor del contrato y/o por sus apoyos, (ii) una grabación en formato de video que documente la ejecución del requerimiento, asi mismo suscribir acta de recibido a satisfacción por parte del cliente.

10. Facturar los bienes y servicios efectivamente prestados, dentro de los plazos establecidos por el Canal, de acuerdo con los valores ofertados en la OFERTA COMERCIAL- ANEXO TÉCNICO, adjuntando recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de todos y cada uno de los bienes entregados y servicios prestados para lo cual, los relacionara de forma individual señalando las cantidades; en todo caso, el contratista deberá mantener los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato.

11. Cumplir con todas las medidas de seguridad necesarias, que cubran tanto al personal que interviene en la producción como en la entrega de los productos.

12. Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad del gobierno relacionada con las medidas para la prevención del contagio del COVID; así mismo, deberá entregar a su personal los elementos personales de protección.

13. Asistir a las reuniones a que sea citado por parte de Canal Capital.

14. Informar al supervisor del contrato las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en desarrollo de sus actividades y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo del objeto contractual.

15. Acoger las consideraciones y/o observaciones realizadas por el supervisor del contrato que conlleven a la ejecución oportuna y satisfactoria para las partes .

16. Realizar las demás actividades que resulten necesarias y esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.

7. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las condiciones técnicas de los bienes y servicios requeridos para la producción de material institucional y adquisición de materiales serán las previstas en el ANEXO TÉCNICO que hará parte integral del contrato, en todo caso, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de solicitar bienes y servicios no contemplados en el ANEXO TÉCNICO, CANAL CAPITAL podrá solicitarlos con el fin de suplir su necesidad y ejecutar a cabalidad el objeto contractual.

	PRODUCTO / CONCEPTO	***REFERENCIA***
1	*Calcomanías troqueladas en adhesivo laminado. Tamaño aproximado 25 cm (ancho) por 20 cm (alto), impresas a color en vinilo adhesivo y filtro UV, según diseño entregado por la supervisión del contrato.*	*Adhesivo laminado 25x20 aprox*
2	*Calcomanía en adhesivo laminado, impresas a color, con holograma de seguridad y código QR. Tamaño aproximado 28 cm de alto x 22 de ancho aprox.*	*Adhesivo laminado 28x22 aprox*
3	*Afiche tamaño medio pliego (50 x 70 cm aprox), en papel bond de 90 gr, impresos a color, según diseño entregado por la Entidad. Referencias diferentes.*	*Afiche bond*
4	*Afiche tamaño medio pliego (50 x 70 cm aprox) impresos a color por una cara, en propalcote de 240 gr, plastificado mate. Referencias diferentes.*	*Afiche propalcote*
5	*Baberos en material resistente antialérgico, tamaño aproximado 20 cm x 20 cm, estampados a color según diseño entregado por la supervisión del contrato, con botón o cierre de seguridad.*	*Baberos*
6	*Bolsa ecológica, en cambrel u otro material resistente, con fuelle en la base, manijas en el mismo material y con impresión a 1 tinta, según diseño entregado por la Entidad. Tamaño aproximado: 40 x 40 x15 cm. Referencias diferentes.*	*Bolsa ecológica en tela*
7	*Botones publicitarios de 6,5 cm con impresión a color según diseño entregado por la supervisión del contrato y con gancho trasero. Dos referencias.*	*Botón de gancho*

8	*Brochure horizontal tamaño aproximado 22 cm de ancho por 16 cm de alto, compuesto por 5 hojas en escalera, impresas en propalcote de 240 gr, a 4 x 4 tintas, plastificadas mate, argollado. Referencias diferentes.*	*Brochure con pestañas en escalera*
9	*Adhesivo laminado troquelado para espejos de baños, tamaño aproximado 35 cm (alto) por 25 cm (ancho), impresas a color en vinilo adhesivo, según diseño entregado por la Entidad.*	*Calcomanía para baño*
10	*Calendario de escritorio, tamaño aproximado de 22 x 17 cm, con 12 ó 13 hojas , impresas a color en papel couche de 200 ó 250 gr o propalcote de 240 gr, según diseño suministrado por la SDS, base en cartón maulet de baja densidad de 300 gr, con anillado. Referencias diferentes.*	*Calendario de escritorio*
11	*Carnés tamaño aproximado 12 cm de ancho x 15 cm de alto (abierto), a 4x4 tintas, con troquel, en propalmate de 300gr, laminado mate por una cara, según diseño entregado por la SDS.*	*Carné*
12	*Carpetas de presentación, en propalcote de 300 gr, plastificado mate. Tamaño aproximado 22 x 29 cm (cerrado), con bolsillo interno, impresas a 4x1 tintas, según diseño entregado por la Entidad.*	*Carpeta carta aprox*
13	*Carpetas plastificadas tamaño oficio (cerrado), en propalcote de al menos 240 gr, con bolsillo interior, impresas a 4x4 tintas. Con 1 ó 2 cauchos para cierre.*	*Carpeta oficio aprox*
14	*Cartillas pedagógica, a 4x4 tintas, tamaño aproximado 22 cms ancho X 28 cms cerrado, 8 páginas (incluida carátula y contracarátula) en papel bond de 115 gr.*	*Cartilla 22x28 cm aprox bond 115*
15	*Cartilla tamaño media carta cerrado, con 12 páginas internas a 1 x 1 tintas, en papel bond blanco de 115 gr, portada y contraportada a 4x1 tintas en papel propalcote de 150 gramos, cosido con gancho. Cada cartilla debe venir con un set de 6 colores o crayolas. Empacada en bolsa transparente.*	*Cartilla con set de colores o crayolas*
16	*Chaleco de misión médica blanco, forrado, fabricado en material impermeable, con cierre frontal con cremallera; frente con 6 bolsillos (cuatro bolsillos de parche, tres de ellos con tapa y velcro y dos bolsillos de cremallera). Bolsillo superior izquierdo con aplique bordado de misión médica en tres colores con medidas aproximadas de 7 cm de alto por 5 de ancho, dos franjas en tela reflectiva en el frente del chaleco, cada banda de una pulgada de ancho aproximadamente. Debe tener capota con cordón para ajuste que se debe poder guardar en el cuello mediante cremallera. En la espalda debe tener 3 franjas en tela reflectiva, una en la parte alta de dos pulgadas de ancho y dos franjas en la parte inferior cada una de una pulgada de ancho. En la espalda lleva un aplique bordado a tres colores con logo de la misión médica con medidas aproximadas de 19 cm de alto por 13 cm de ancho.*	*Chaleco de misión médica*
17	*Chaqueta rompe vientos, en dos colores, forrada, fabricada en material impermeable, con cierre frontal en cremallera. Con capota enrollable que se puede guardar en un bolsillo en el cuello mediante cierre con cremallera. Dos bolsillos delanteros con cremallera, un bolsillo interno y un bolsillo en una de las mangas con cierre en cremallera. Marcada con **3 bordados** según diseño entregado por la supervisión. Puños resortados.*	*Chaqueta*

18	*Cinta para porta carnet con gancho metálico, tamaño aproximado de 82 cm largo x 2cm ancho, en poliéster, color azul, marcada a una tinta (por lado y lado) con frase y logos institucionales.*	*Cinta para carné*
19	*Cuaderno tamaño aproximado de 21 cm alto x 20 cm de ancho, cerrado, tapas duras en cartón, impresas a 4x0 tinta, con acabado mate, 150 hojas interiores en papel reciclado, con impresión a 1 tinta y trama cuadriculada. Al interior debe llevar 12 insertos o separadores en propalcote de 150 gr, impresos a 4 x4 tintas, según diseño suministrado por la SDS, argollados.*	*Cuaderno 21x20 cm aprox*
20	*Cuaderno tamaño aproximado de 22 cm alto x 16 cm de ancho cerrado, tapas flexibles en cartulina de 240 plastificado grs o cartón ecológico, impresas a 4x1 tinta, con acabado mate. 100 hojas interiores en papel reciclado, con impresión a 1x1 tintas y trama rayada o cuadriculada. Al interior debe llevar 3 insertos o separadores en propalcote de 150 gr, impresos a 4 x4 tintas. Cosido al lomo. El diseño será entregado por la SDS. Referencias diferentes.*	*Cuaderno 22x16 cm aprox*
21	*Diploma tamaño carta, a color, en papel opalina de 240 gr, según diseño entregado por la OAC. Diferentes referencias.*	*Diploma*
22	*Diploma tamaño carta, en papel opalina de 240 gr, a color, con sello en holograma. Diferentes referencias. (cada una va numerada del 51 al 101).*	*Diploma*
23	*Esferos plásticos con clip de agarre. Tinta negra, sistema retráctil. Medida estándar, marcados a 1 tinta según diseño suministrado por la oficina de comunicaciones de la SDS. Referencias diferentes.*	*Esfero*
24	*Figura anti estrés en forma de gota o corazón, marcadas a 1 tinta, material PU o goma espuma, tamaño aproximado 7x6x5cm, en colores rojo o azul.*	*Figura antiestrés*
25	*Hablador en cartón rígido, plastificado, impreso a color por una cara, tamaño aproximado 22 cm de alto x 15 cm de ancho, con soporte o pie de apoyo en cartón.*	*Hablador de pie*
26	*Habladores troquelados, impresos a color a 4x0 tintas, en propalcote de 300 gr, plastificado mate con adhesivo para pegar a las pantallas de computadores, tamaño aproximado: 15 cm alto x 10 cm ancho, según diseño entregado por la Entidad. 2 referencias.*	*Hablador para PC*
27	*Imán troquelado, impreso en policromía, con base en imán calibre 3 mm mínimo. Plastificado brillante. Tamaño aproximado 10 cm x 10 cm. Referencias diferentes.*	*Imán troquelado 10x10 cm aprox*
28	*Imán troquelado, impreso en policromía, con base en imán calibre 3 mm mínimo. Plastificado brillante. Tamaño aproximado de 16 cm ancho x 20 cm de alto.*	*Imán troquelado 16x20 cm aprox*
29	*Inflable (Dummie) estático de 2 mt de alto x 1.5 mt de ancho aproximadamente, con tula o maleta para cargar.*	*Inflable/Dummie*
30	*Kits de señalización compuesto por 7 banners para exteriores plastificados, impresos a 2 tintas según diseño entregado por la SDS, cada uno de los siete banners tiene un tamaño aproximado de 110 cm x 110 cm y debe llevar cada uno cuatro ojaletes para poderlos colgar.*	*Kit con banners de señalización*

31	*Kits Sistema Comando de Incidentes (kit de mapas) cada kit compuesto por 2 banners para exteriores plastificados impresos a color según diseño entregado por la SDS, cada uno de los cuales tiene un tamaño aproximado de 120 cm x 120 cm y debe llevar cada uno cuatro (4) ojaletes para poderlos colgar.*	*Kit de mapas*
32	*Kit para el tratamiento del VIH que comprende pastillero en plástico, tamaño aproximado 15 cm de ancho por 3 de alto con mínimo 7 compartimientos, marcado a 1 tinta, y una tarjeta tipo postal tamaño aproximado 15 cm de ancho por 11 cm de alto, a 4x4 tintas, en esmaltado brillante de 300 gr. El kit debe venir en una bolsa plástica transparente y resistente.*	*Kit pacientes VIH*
33	*Manillas, tipo brazalete, en silicona, marcadas con logos y texto a 1 tinta en tampografía*	*Manilla*
34	*Mug en cerámica, marcados a color en sublimación, según diseño entregado por la supervisión del contrato. Referencias diferentes.*	*Mug*
35	*Pelota antiestrés marcada a una tinta en tampografía, 2 referencias.*	*Pelota antiestrés*
36	*Pendones, tamaño 2 m de alto x 1 m de ancho, tipo roll up, en banner digital e impresión en policromía. Cada uno debe contar con soporte seguro y estuche portable. Referencias diferentes.*	*Pendón*
37	*Placas de reconocimiento con troquel, en acrílico calibre 3 mm aprox, con impresión digital a color y al espejo en fondo con base de apoyo. Tamaño aproximado: 20 cm x 15 cm. Referencias diferentes.*	*Placa de reconocimiento*
38	*Plegable a 3 cuerpos de bolsillo, impreso a 4x4 tintas, en propalcote de 200 gramos, tamaño aproximado cerrado: 8 cm ancho por 12 cm alto.*	*Plegable*
39	*Programador tipo calendario tamaño cerrado 27 cm x 27 cm, cosidos a la mitad. 28 hojas internas a 1 x 1 tintas en papel bond de 115 gr con trama según diseño entregado por la SDS. Tapas duras a 4x4 tintas en cartulina o cartón de 360 gramos plastificado. Con perforación para poder colgarlo.*	*Programador*
40	*Retablos de 1 metro de alto x 50 cm de ancho con impresión a color plastificado, según diseño suministrado por la Entidad.*	*Retablo*
41	*Juego didáctico (rompecabezas) en cartón, compuesto por 20 fichas impresas a color a 4x0 tintas, colaminadas sobre cartón prensado de 1mm plastificadas brillante o mate troqueladas. Cada juego debe venir en una caja armada, en cartón prensado mínimo de 1.5 mm de espesor aproximadamente, plastificada e impresa. El diseño tanto del rompecabezas como de la caja será suministrado por la supervisión del contrato.*	*Rompecabezas*
42	*Rompetráficos o tropezones troquelados en cartón rígido, a 4 tintas, con altura aproximada de 1.70 metros por 1.10 metros de ancho, con estructura firme y de fácil manejo. Diferentes referencias.*	*Rompetráficos*

43	*Rotafolio troquelado conformado por 12 tarjetas impresas por ambas caras a 4x4 tintas (Unidas por broche para girar), tamaño aproximado de 13 cm de alto por 10 cm de ancho en papel esmaltado brillante 200 gr y plastificado.*	*Rotafolio 12 tarjetas*
44	*Rotafolio troquelado, tamaño aproximado 18 cm de alto x 12 cm de ancho, conformado por 4 tarjetas, impresas a 4x4 (Unidas por broche para girar), en papel esmaltado brillante de 200 gr y plastificado. 2 referencias.*	*Rotafolio 4 tarjetas*
45	*Rotafolio troquelado, tamaño aproximado 13 cm alto x 10 cm ancho, conformado por 5 tarjetas, con troquel, impresas a 4x4 tintas (Unidas por broche para girar), en papel esmaltado brillante de 200gr y plastificado. Unidas por broche para girar.*	*Rotafolio 5 tarjetas*
46	*Rotafolio troquelado, conformado por 6 tarjetas, Impresas a 4x4 tintas, en papel esmaltado brillante de 200gr y plastificado, unidas por broche para girar. Tamaño aproximado 10 cm ancho x 13 cm alto.*	*Rotafolio 6 tarjetas*
47	*Tarjetas tipo postal, tamaño aproximado 16 cm por 13 cm, a 4x4 tintas, en esmaltado brillante de 300 gr. Referencias diferentes.*	*Tarjeta Postal 16x13 cm aprox*
48	*Tula deportiva en poliéster o material resistente, tamaño aproximado 40 cm de alto x 30 cm de ancho, con impresión a 1 tinta según diseño entregado por la SDS.*	*Tula*

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El presente contrato es un contrato de suministro de bienes y servicios.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

9.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el **30 de octubre de 2022** o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Pasado este tiempo de ejecución, sin que se hubiese ejecutado la totalidad de los recursos, se analizará la viabilidad para suscribir una prórroga que permita la ejecución de los recursos restantes.

9.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C., lo cual incluye su área rural y Bogotá Región. Para efectos judiciales, se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

9.3. VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado de la contratación será hasta por la suma **de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los demás impuestos a los que haya lugar.

El anterior valor corresponde al certificado de disponibilidad presupuestal No. 998 del 25 de mayo del 2022 rubro 42450208 *« Servicios prestados a las empresas y servicios de producción »*

Para la determinación del valor del contrato, partiendo de la base que se trata de un contrato tipo bolsa que no obedece estrictamente al costo directo de un bien o servicio de manera particular sino a una serie de bienes y servicios potencialmente requeribles por el Canal para la satisfacción de las necesidades de

solventar su operación comercial en aquellos aspectos en los que es dable prestar dichos bienes y servicios a través de terceros, se consideraron los siguientes aspectos:

1. La sumatoria de los saldos para ejecución de los contratos interadministrativos vigentes mencionados anteriormente y que requieren entre otros el servicio objeto de la presente contratación, asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($244.307.051).**

2. Garantizar la atención de los requerimientos de la Secretaría de Educación, el Fondo Financiero de Salud y demás clientes del Canal respondiendo con celeridad, de manera eficiente y con la calidad y en las condiciones que sean solicitados todas las necesidades en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

3. El valor de la producción de los ítems ofertados por **CAPITAL.**

4. Las necesidades que puedan surgir de los clientes del Canal Capital y que este pueda ofertar y desarrollar como las actividades contempladas en esta contratación sin reparos de tiempos de contratación y oportunidad en el cumplimiento.

9.4. FORMA DE PAGO

Por tratarse de un contrato tipo bolsa, Canal Capital pagará al contratista los bienes y servicios que resulten efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa radicación de la factura, de conformidad con los precios ofertados por el contratista, por cada bien y/o servicio requerido.

Variación en cantidad de ítems o servicios del anexo técnico. Cuando la solicitud sea en cantidades diferentes a las del anexo técnico-oferta económica, los precios podrán variar en razón a la economía de escala, para este caso, Capital solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores dentro del mercado con el fin de realizar un estudio comparativo y verificar el comportamiento real del mercado.

Para los ítems o servicios no previstos en el anexo técnico se aplicará el siguiente procedimiento:

Son ÍTEMS o SERVICIOS NO PREVISTOS aquellos que no fueron pactados en el inicio del contrato dentro del anexo técnico o que se modificaron en su cantidad, por cuanto no se contemplaron inicialmente en los requerimientos. Sin embargo, eventualmente se pueden requerir para el cumplimiento del objeto contractual.

En el evento en que Canal Capital, requiera durante la ejecución del contrato un ítem o servicio no previsto, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotiza el ítem o servicio solicitado en las cantidades requeridas, detallando: Especificaciones y/o características, valor unitario y valor total incluido IVA.

2. Canal Capital o el supervisor del contrato, solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores dentro del mercado con el fin de realizar un estudio comparativo y verificar el comportamiento real del mercado. Si el valor presentado por el contratista es superior al valor promedio establecido, el contratista deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad. En el caso de que el valor presentado por el contratista sea inferior al

promedio establecido por la Entidad, el supervisor optará por el valor presentado por el contratista.

3. Todos los ítems o servicios no contemplados una vez aprobados pasarán a ser parte de las especificaciones técnicas y el Canal lo integrará a la lista de precios para solicitudes futuras.

NOTA 1: Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar o suministrar ítems o servicios no previstos en el anexo técnico del contrato, sin la respectiva aprobación por parte del supervisor.

Para el pago adicionalmente el contratista deberá entregar los siguientes documentos soporte que acredite la ejecución y entrega a satisfacción de los requerimientos solicitados así:

- Certificación del supervisor del contrato de cumplimiento a satisfacción, informe y video (que incluya fecha y hora grabada) de todos los bienes y servicios proveídos con el respectivo registro fotográfico.
- Certificación del pago de aporte al sistema de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamenten la materia.

El pago se realizará dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la documentación requerida, para el pago final se debe adjuntar el informe final elaborado por el supervisor. Canal Capital hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En el caso de que el Canal no efectúe ningún requerimiento esto no generará incumplimiento para las partes y se terminará por mutuo acuerdo el contrato.

9.5. SUPERVISIÓN Y/ O INTERVENTORÍA

La supervisión estará a cargo de la **PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE VENTAS Y MERCADEO**, o quien haga sus veces, quien tendrá a cargo las funciones establecidas en la ley, en el manual de supervisión e interventoría adoptado mediante la Resolución 115 de 2022 de Canal Capital y demás normas o reglamentos que regulen la materia, para lo cual deberá tener presente las siguientes consideraciones:

1. Conocer los antecedentes de la contratación.
2. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
3. Verificar la constitución y publicación en SECOP II, de la garantía respectiva
4. Velar por el cumplimiento de los asuntos relacionados con los derechos de autor.
5. Todas las demás obligaciones que se desprendan de la vigilancia y control del contrato

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta que nos encontramos frente a una contratación en la modalidad directa cuya causal corresponde a **CONTRATACIÓN DERIVADA DE CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS EN LOS QUE EL CANAL ACTÚE COMO CONTRATISTA,** de acuerdo con el numeral 5.3. del Capítulo II, Título III del Manual de Contratación, de Canal Capital, modalidad excepcional de selección, que procede cuando se haga necesario para atender las obligaciones del Canal en el marco del convenio o contrato respectivo, en los siguientes eventos:

(i) ***con ocasión del cumplimiento misional u objeto social del canal para responder a la necesidad de un cliente***
(ii) con ocasión de un proyecto estratégico para el cumplimiento de los fines misionales o el desarrollo del objeto social del canal.
(iii) para el posicionamiento de marca.

Para determinar dicha contratación se debe:

a) ***Asegurar el cumplimiento de una obligación adquirida por CANAL CAPITAL en virtud de un contrato o convenio interadministrativo o en los que el canal actúe como contratista.***
b) Tener en cuenta la especialidad del servicio a contratar.
c) Verificar los beneficios de mercado que se obtienen al realizar este tipo de contratación y/o asegurar la contratación que mejor responda a las necesidades del contratante del canal.
d) Explicar que esta contratación responde a criterios de necesidad e inmediatez para la ejecución del contrato o convenio interadministrativo.
e) De ser necesario se deberá incluir si el contratante del canal hizo parte en la selección del contratista.

11. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta que CAPITAL pretende celebrar un contrato de suministro de bienes y servicios, esta contratación se enmarcará en la modalidad de selección Contratación Directa, 5.3. CONTRATACIÓN DERIVADA DE CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS EN LOS QUE EL CANAL ACTÚE COMO CONTRATISTA, del Manual de Contratación de la entidad; Se estableció entonces la necesidad de salir a cotizar al mercado el servicio requerido para lo cual se constituyó un anexo de condiciones con los requerimientos técnicos a cumplir, privilegiando la oferta con menor valor de cada ítem ofertado para la prestación de servicios de producción de material institucional.

Es de señalar que la propuesta con el menor valor garantiza el principio de racionalidad presupuestal para el Canal.

La entidad realizó una verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos para verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para ejecutar el contrato en los siguientes términos:

11.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CAPACIDAD

La entidad realizó una verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos para verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para ejecutar el contrato:

11.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS

1. Si es persona jurídica, el objeto social de la misma debe contemplar la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato a celebrar. En caso de que el representante legal tenga alguna limitación estatutaria para suscribir el contrato, deberá contar con la respectiva autorización del órgano social competente y adjuntarla con la oferta.
2. Documento de identificación del representante legal.
3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la empresa es igual a la duración del contrato y tres (3) años más y

que su objeto social es suficiente para ejecutar el objeto del presente proceso. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definida para presentar cotizaciones.

4. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social si se trata de personas jurídicas o certificado mediante el cual se acredite que la persona natural se encuentra afiliada y cotizando al sistema general de seguridad social integral en salud y pensiones.
5. Fotocopia del RUT.
6. Fotocopia del RIT
7. Boletín de responsables fiscales de la persona jurídica y del representante legal.
8. Certificado de antecedentes judiciales de la persona jurídica y del representante legal.

11.1.2. EXPERIENCIA MÍNIMA

La persona jurídica, deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos en las que haya prestado servicios de producción de material impreso.

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el futuro contratista, deberá contener e indicar como mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista.
c. Objeto del contrato
d. Fecha de suscripción del contrato
e. Fecha de iniciación
f. Fecha de terminación
g. Valor del contrato. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adicciones.

La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser por valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato a suscribir.

11.1.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

N/A.

11.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Teniendo presente el Manual de Contratación del Canal Capital, que en el literal d) de su numeral 3.3.9.2 establece "En la contratación directa el factor de selección del contratista se realizará por regla general por la acreditación de experiencia e idoneidad del futuro contratista y el valor del contrato. En todo caso, para la aplicación de las causales de contratación directa de que trata el numeral 5 del Capítulo II, se deberá justificar el factor de selección de conformidad con la causal en que se enmarca dicha contratación". En este caso la selección se hizo con base teniendo en cuenta que:

DETERMINACIÓN DE LA COTIZACIÓN MÁS FAVORABLE

Se tuvo en cuenta el siguiente factor: **Menor valor de los ítems cotizados.**

Tal como se expuso en el aparte de 2.3. COTIZACIONES Y ESTUDIO DE MERCADO, una vez realizado el análisis de la oferta de menor valor en cada uno de los ítems presentados por cada uno de los proveedores, se advirtió que el proveedor que cotizó el menor valor fue **INVERSIONES RAHMAN.**

NOTA: Dicho análisis se surtió por parte del área de Mercadeo y Ventas del Canal Capital.

Igualmente se tuvo en cuenta la experiencia acreditada por **INVERSIONES RAHMAN,** en actividades relacionadas con el objeto contractual.

11.3. PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

N/A.

12. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En el ANEXO - ANÁLISIS DE RIESGOS, siguiendo los lineamientos de Colombia Compra eficiente y los adoptados por el Canal y la Función Pública, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3.10. del Manual de Contratación de Canal Capital, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se asigna su valoración con el fin de establecer los controles existentes y el impacto en la mitigación de los mismos.

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

13. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

13.1. CLASES DE GARANTÍAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la forma de pago establecido y los criterios dispuestos en el numeral 3.3.11 del Manual de Contratación de CAPITAL, se establecen las garantías por exigir para la presente contratación.

13.2. PARA GARANTIZAR EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL

N/A

13.3. PARA GARANTIZAR EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ETAPA CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la forma de pago establecida y los criterios dispuestos en el numeral 3.3.11 del Manual de Contratación de Canal Capital, se establece las siguientes garantías para esta contratación:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

13.4. PARA GARANTIZAR EL RIESGO ASOCIADO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

N/A

14. ANEXOS:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- ANEXO - ESTUDIO DE MERCADO
- ANEXO - OFERTA COMERCIAL
- ANEXO - ANÁLISIS DE RIESGOS
- Antecedentes.
- Propuesta de servicios.
- Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación.

15. RESPONSABLES

DEPENDENCIAS QUE PROYECTAN	
Profesional que proyecta área técnica. **Rocío Capador Riaño** **Profesional Universitario de Ventas y Mercadeo**	
Profesional que proyecta área técnica. **Erika Jiménez** **Productora Ejecutiva**	
Paula Fonseca **Productora acciones estratégicas**	
Profesional que proyecta área jurídica. **Ana Carolina Brito R**	
Fecha de elaboración: 28/06/2022	